



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

ACTA
 NUMERO
 73
 Sesión
 Ordinaria
 10/06/2009.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos del día 10 diez de Junio de 2009 dos mil nueve, Día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento numero 73 (Setenta y tres) correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009, a la hora señalada se da inicio la sesión, que se celebra en el cabildo de este municipio, Preside la Sesión el **C. J. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ**, Presidente Municipal Interino y la Secretaria General esta a cargo del **LIC. JOSE RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal Interino:
C. J. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ

Sindico Municipal:
LIC. YEBEL OMAR TOVAR FRANCO

Regidores Propietarios:
PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO
C. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ
C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNANDEZ
MTRA. ALICIA SANCHEZ GONZALEZ
DR. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ
C. ROBERTO ROBLES CAMARENA
PROF. HECTOR JAVIER GONZALEZ REYNOSO
C. TERESA DEL ROSARIO ACEVES PEREZ
DR. ROBERTO DE ANDA LOMELI
DR. ERNESTO JIMENEZ TAPIA

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que si, que fueron notificados en tiempo y forma. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29 fracción II, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal Interino **C. J. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL**
2. **APROBACION DEL ACTA NUMERO 72 DE AYUNTAMIENTO**
3. **SOLICITUD PARA FIRMAR CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION CON SEDER EN EL PROGRAMA FISE PARA LA OBRA DENOMINADA EQUIPAMIENTO Y ELECTRIFICACION DE POZO PROFUNDO 2DA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA SILVESTRE.**
4. **SOLICITUD PARA FIRMAR CONVENIO DE COORDINACION COLABORACION EN UNA EVENTUAL AMPLIACION DEL PROGRAMA FONDEREG PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE AQUILES SERDAN.**
5. **ASUNTOS VARIOS**

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESION”** e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de

los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que esta a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarar la existencia de quórum legal.-----

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión 72 setenta y dos, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 27 veintisiete de Mayo de 2009 dos mil nueve, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de la misma para la lectura previa. Por lo que al ser sometida a los Regidores Presentes la dispensa de la lectura del acta números 72 setenta y dos, en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta de la sesión 72 setenta y dos**, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **27 veintisiete de Mayo de 2009 dos mil nueve**, la cuales son aprobadas **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes.-----

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Interviene el Presidente Municipal Julián de la Torre y señala: “En este punto quiero hacer referencia al oficio que me remite el Director de Gestión Gubernamental, el cual señala lo siguiente: le solicito de la manera mas atenta, que en la próxima sesión ordinaria de Ayuntamiento, sea propuesto un punto de acuerdo donde se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Director de Obras Publicas y Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban convenio de Coordinación y Colaboración con SEDER en el Programa FISE para la obra denominada Equipamiento y Electrificación de Pozo Profundo segunda Etapa, en la localidad de la Cañada Silvestre, aprobada con cargo al Programa FISE 2009 y con una inversión de \$165,921.00 (Ciento sesenta y cinco mil novecientos veintiún pesos 00/100 m.n.), aportado al 100% cien por ciento por el Programa, ya el año pasado se había realizado la primera etapa y con esto se concluye la obra. Alguna observación al respecto, bien lo someto a su consideración para su aprobación”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CUATROCIENTOS DIECISEIS.- Se aprueba por **UNANIMIDAD**, en votación económica, de los 12 doce regidores presentes, el autorizar al **Presidente Municipal, Sindico Municipal, Director de Obras Publicas y Director de Hacienda Municipal** a que firmen el **Convenio de Coordinación y Colaboración con la Secretaria de Desarrollo Rural, en el Programa FISE para la obra denominada “Equipamiento y Electrificación de Pozo Profundo Segunda Etapa”, en la localidad de la Cañada Silvestre”, aprobada con cargo al programa FISE 2009 y con una inversión de \$165,921.00 (Ciento sesenta y cinco mil novecientos veintiún pesos 00/100 m.n.), aportado al 100% cien por ciento por el Programa.**-----

Se integra a la sesión el Regidor Silvino Arana Venegas.-----

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Interviene el Presidente Municipal J. Julián de la Torre y señala: “El Director de Gestión Gubernamental, me envió un oficio el cual señala lo siguiente: le solicito de la manera mas atenta, que en la próxima sesión ordinaria de Ayuntamiento, sea propuesto un punto de acuerdo donde se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Director de Obras Publicas y Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban convenio de Coordinación, Colaboración en una eventual ampliación del programa FONDEREG para el proyecto de drenaje y pavimento de concreto hidráulico de la calle Aquiles Serdan (De Carmen Serdan a Zapotlan de Saldivar) con un costo de \$1,924,141.56 (Un millón novecientos veinticuatro mil ciento cuarenta y uno pesos 56/100 M.N), donde el programa aportara el 60% sesenta por ciento, equivalente a la cantidad de \$1,154,485 (Un millón ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y el municipio el 40% cuarenta por ciento equivalente a \$769,656.56 (Setecientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis pesos 56/100 m.n.).



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

Alguna duda al respecto, bien, esta a su consideración para su aprobación.”

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CUATROCIENTOS DIECISIETE.- Se aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 trece regidores presentes:-----
- - - PRIMERO.- se autoriza al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Director de Obras Publicas y Director de Hacienda Municipal a que firmen el Convenio de Coordinación y Colaboración con la Secretaria de Planeacion del Estado, en el Programa FONDEREG (Fondo de Desarrollo Regional). -----
- - - SEGUNDO.- Las obras aprobadas para operar este programa son la construcción de: proyecto de drenaje y pavimento de concreto hidráulico de la calle Aquiles Serdan (De Carmen Serdan a Zapotlan de Saldivar) con un costo de \$1,924,141.56 (Un millón novecientos veinticuatro mil ciento cuarenta y uno pesos 56/100 M.N), donde el programa aportara el 60% sesenta por ciento, equivalente a la cantidad de \$1,154,485 (Un millón ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y el municipio el 40% cuarenta por ciento equivalente a \$769,656.56 (Setecientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis pesos 56/100 m.n.). -----
- - - TERCERO.- El Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco se obliga a realizar sus aportaciones ya sea en número, especie o mano de obra, así como ejecutar bajo su responsabilidad las obras: proyecto de pavimento de concreto hidráulico de la calle Aquiles Serdan (De Carmen Serdan a Zapotlan de Saldivar), del convenio conforme a lo que dispone la Ley Obras Publicas del Estado de Jalisco en los términos y condiciones en que se pacten, de igual forma se autoriza a la Secretaria de Finanzas para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Ayuntamiento y de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus municipios realice la afectación de las participaciones hasta por la cantidad de \$1,154,485 (Un millón ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), para así poder garantizar el cumplimiento cabal y posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorroga automáticamente la mencionada autorización para la afectación de las participaciones. -----
- - - CUARTO.- El Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. -----

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Interviene el Presidente Municipal J. Julián de la Torre y señala: “Alguien trae algún asunto vario”.

A.- SOLICITUD PARA CONDONAR ADEUDO DE JOSE DE JESUS TOSCANO PEREZ.- Interviene el Sindico Municipal Yebel Omar Tovar y señala: “Señor Presidente, Compañeros regidores, quisiera someter a consideración de todos ustedes, el que se apruebe la condenación del adeudo del Ciudadano José de Jesús Toscano Pérez, el cual en el año de 2004 dos mil cuatro, se desempeñaba como policía municipal y en ese tiempo se le hizo un préstamo por la cantidad de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos) que debido a que se dio de baja no pago y se encuentra en la tesorería municipal el documento, pero se ignora en donde pueda estar esta persona, por eso para no tenerlo en la relación de deudores, se pide se condone esta cantidad”. Interviene el Presidente Municipal Julián de la Torre y señala: “Si no hay ninguna observación se somete a su consideración para su aprobación”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CUATROCIENTOS DIECIOCHO.- Se Aprueba por Unanimidad, en votación económica de los 13 trece regidores presentes: -----
- - - El condonar el adeudo del Ciudadano JOSE DE JESUS TOSCANO PEREZ, por la

cantidad de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 m.n), en virtud de que es un adeudo que no fue cobrado cuando dicha persona se desempeñaba como servidor público y por ignorarse por completo su domicilio. -----

B.- APROBAR LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE \$202,594.00 (DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), PAGADA PARA GARANTIZAR LA LIBERTAD Y LA REPACION DEL DAÑO OCASIONADA POR UN SERVIDOR PUBLICO MUNICIPAL EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.- Interviene el Sindico Municipal Yebel Omar Tovar y señala: "Señor Presidente, Compañeros regidores, el otro punto que yo tengo es el relativo a la erogación que tuvo que realizar el Ayuntamiento, para ver lo del caso del policía Alfredo Martínez Pérez, el cual como saben de manera accidental privo de la vida a un ciudadano, y al cual se le sigue un proceso penal, que se tramita en el expediente 44/09, en el Juzgado de Primera Instancia, se tuvo que depositar un total de \$202,594.00 (DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), que se depositaron para gastos funerarios, reparación del daño y la libertad provisional del servidor público, mi propósito es que se turne a comisión o de una vez se aprueba el apoyo". Interviene el Presidente Municipal Julián de la Torre y señala: "Si no hay ninguna observación se somete a su consideración para su aprobación".

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CUATROCIENTOS DIECINUEVE.- Se Aprueba por Unanimidad, en votación económica de los 13 trece regidores presentes: -----
--- La erogación que tuvo que realizar el Ayuntamiento, en apoyo al policía Alfredo Martínez Pérez, en el Juzgado de Primera Instancia, donde se deposito un total de \$202,594.00 (DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), para gastos funerarios, reparación del daño y la libertad provisional del servidor público. -----

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala "**SE CIERRA LA SESION**" dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión, levantándose el acta respectiva, siendo las 19:20 diecinueve horas con veinte minutos del día 10 diez de Junio de 2009 dos mil nueve, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -----

Presidente Municipal Interino:

C. J. Julián De la Torre Álvarez

Secretario General

Sindico Municipal

Lic. José Rubio Olmedo

Lic. Yebel Omar Tovar Franco

Regidores Propietarios:

C. Gustavo García González

Psic. Carmen Alicia Gerardo Lupercio

Águeda Asencion Álvarez Hernández

Mtra. Alicia Sánchez González

Dr. Carlos Álvarez Álvarez

Prof. Héctor Javier González Reynoso

C. Roberto Robles Camarena

Dr. Roberto de Anda Lomeli

C. Teresa del Rosario Aceves Pérez

Ing. Silvino Arana Venegas

Dr. Ernesto Jiménez Tapia